

16665

3437

20.426

Nº 3308 /P-2018

LAS CONDES, 19 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

OFICINA DE PARTES

- El Informe N°52 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 04/12/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 09/11/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2897 P-2018 de fecha 19/11/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

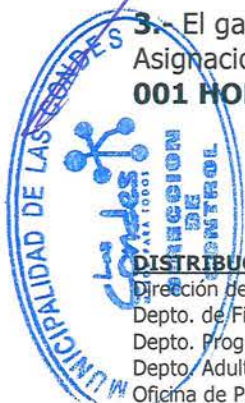
1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"SUBSIDIOS MUNICIPALES 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
RECONDO VALENTINA MUÑOZ	[REDACTED]	MONITOR DIGITADOR	06/12/2018	12/11/2018 31/12/2018	\$100.000.-	\$957.500.-	9523/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 09 de Noviembre de 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2897 P-2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Adulto Mayor
Oficina de Partes
Interesado (a)

Handwritten signature and two official stamps: **ALCALDE SUBROGANTE** and **SECRETARIO MUNICIPAL**, both from the Municipality of Las Condes.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/P/P/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **06 de Diciembre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED]
[REDACTED] **R.U.T. N° [REDACTED]**, Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **RECONDO MUÑOZ VALENTINA PAZ**, de nacionalidad [REDACTED]
R.U.T N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 09 de Noviembre del 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **RECONDO MUÑOZ VALENTINA PAZ**, como "**MONITOR - DIGITADOR**", con cargo al Programa "**SUBSIDIOS MUNICIPALES 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°2897 P-2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el mes de **Diciembre**, en la suma de **\$100.000.-**, quedando en una renta bruta de **\$625.000.-** durante dicho mes, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Noviembre	332.500	299.250
Diciembre	625.000	562.500
MONTO TOTAL	\$957.500	\$861.750

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **09 de Noviembre del 2018**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°2897 P-2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 del 22 de Agosto de 2018.


OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


RECONDO MUÑOZ VALENTINA PAZ
R.U.T. N° [REDACTED]